

Chiclayo, 24 de Julio del 2020.

### VISTO,

El proveído de Gerencia de fecha 09 de Julio del 2020 remitido por la Gerencia General inserto en el Informe N° 097-2020-SGSF-SBCH, sobre modificación de integrantes de la Comisión encargada de revisión y actualización del Reglamento SERFIN designada mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2020-GG-SBCH;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1411, se reguló la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, teniendo como finalidad prestar servicios de protección social de interés público en su ámbito local provincial, a las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y personas adultas mayores que se encuentren en situación de riesgo o vulnerabilidad, de manera complementaria a los servicios que presta el Estado;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 029-2020-GG-SBCH, de fecha 09 de Marzo del 2002 se conforma, la Comisión que llevará a cabo la Revisión y Actualización del Reglamento SERFIN;

Que a través del Proveído de Gerencia, de fecha 09 de Julio del 2020 remitido por la Gerencia General, se dispone el proyecto de resolución de inclusión del Abog. José David Custodio Cabrejos y el CPC. Juan Barrera Espinoza en remplazo de los miembros incluidos en el Informe N°097-2020-SGSF-SBCH de fecha 07 de Julio del presente año como integrantes de la Comisión de Revisión y actualización del Reglamento SERFIN ;

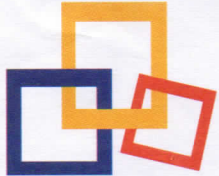
Que es necesario incorporar a dichos profesionales como integrantes de la indicada Comisión, debiéndose emitir el acto resolutorio correspondiente;

Por lo que estando a los considerandos expuestos y a la facultad conferida en la Resolución de Presidencia de Directorio 022-2020-P-SBCH de fecha 01 de Junio del 2020;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-MODIFICAR LA RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 029-2020-GG-SBHC DE fecha 09 de marzo del 2020 que designa a los integrantes de la Comisión de Revisión y Actualización del Reglamento SERFIN, la misma que estará conformada de la siguiente manera:**

- Lic. ELENA BARRUETO HORNA
- Abog. JOSE DAVID CUSTODIO CABREJOS
- CPC. JUAN BARRERA ESPINOZA



Unidos para servir.

# SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE CHICLAYO

## RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL 055 -2020-GG-SBCH

- Sr. GUILLERMO ADAMS CUMPA
- SR. JUAN VASQUEZ MANAYAY

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, la notificación de la presente Resolución a las Oficinas Administrativas y a los integrantes de la Comisión para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Remítase la presente Resolución a la Oficina de Imagen Institucional para que se publique en la página web de la institución ([www.sbch.gob.pe](http://www.sbch.gob.pe)) para los fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE y CÚMPLASE**



SOCIEDAD BENEFICENCIA CHICLAYO  
*Ricardo Alfonso Romero Rentería*  
Ricardo Alfonso Romero Rentería  
GERENTE GENERAL